DISCIPLINA DE MERCADO

REQUISITOS MINIMOS DE DIVULGACION

AL 31.12.14

DISCIPLINA DE MERCADO
REQUISITOS MINIMOS DE DIVULGACION AL 31.12.14

A – Ámbito de Aplicación

1 – Denominación de la Entidad: **BANCO DE FORMOSA S.A.**

2 – Detalle y breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.

El Banco no forma Grupo Económico con otras entidades, ni consolida contablemente la información de sus Balances.

3 – Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

El Banco no forma Grupo Económico con otras entidades.

B – Capital

b 1 – Estructura de Capital

Información Cualitativa

Capital Social

Con fecha 21 de julio de 1995 se constituye la Entidad con el objeto social de operar como Entidad Financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (L.E.F.), con un capital inicial de 5.460, el que fuera suscripto e integrado en su totalidad el mismo día de la constitución.

Con fecha 30 de enero de 1996, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas decidió el aumento de su capital a 15.000, constituido por 15.000.000 de acciones de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción.

Posteriormente, la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de diciembre de 2003 aprobó el incremento de capital por la suma de 5.405, con el objeto de elevar el mismo a 20.405. Dicho incremento estaba compuesto por: (i) 2.576 contabilizados como acciones pendientes de emisión, según lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 1998, (ii) 1.471 provenientes de aportes irrevocables para futuro aumento de capital, según lo establecido por la Asamblea de Accionistas del 29 de mayo de 2001 (importe original de 670 ajustados por inflación a diciembre de 2003) y, (iii) 1.358 (equivalente a igual cantidad de acciones clase “A”) que no fuera suscripta ni integrada y, por este motivo, la Entidad llamó a los accionistas conforme las condiciones y plazos establecidos por ley, a ejercer el derecho de preferencia a la suscripción. Habiéndose vencido el plazo de ejercicio del mismo, el capital social de la Entidad quedó fijado en 19.047, importe que se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2014.

Luego de las modificaciones detalladas precedentemente, la tenencia accionaria y el capital social de Banco de Formosa S.A. se encuentra conformada de la siguiente manera:

- 10.885.076 acciones clase “A” (57,15%) pertenecientes a: (i) 44,29% Intervención Judicial del ex Banco Patricios S.A., (ii) 8,00% Sr. Claudio Fernando Belocopitt y (iii) 4,86% Sr. Martín José Cortés;

- 6.121.489 acciones clase “B” (32,14%) pertenecientes a: (i) 31,08% Gobierno de la Provincia de Formosa y (ii) 1,06% inversores privados; y

- 2.040.497 acciones clase “C” (10,71%) que integran en su totalidad la Compañía Inversora de Trabajadores del Banco de Formosa S.A.

Información Cuantitativa

Composición Capitales Mínimos
En miles de $

	Dic-14
Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	
Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	**40.122**
Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial	19.047
Aportes no capitalizados	0
Ajustes al patrimonio	21.075
Primas de emisión	0
Beneficios no distribuidos	**117.662**
Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso)	117.662
Otras partidas del resultado integral acumuladas	**291.804**
Reservas de utilidades	291.804
Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)	**0**
A) Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	**449.587**

Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles	
Ajustes de valoración prudencial	0
Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados)	0
Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	0
Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	0
Insuficiencia de previsiones para pérdidas esperadas	0
Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización	0
Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable	0
Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%)	0
Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%)	0 0
Conceptos deducibles específicos nacionales	31.206
Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0
B) Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	**31.206**
C) Capital Ordinario Nivel 1 (A - B)	**418.381**

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos	
D) Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	**0**
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles	
E) Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	**0**
F) Capital Adicional Nivel 1 (D - E)	**0**
G) Patrimonio Neto Básico -Capital de Nivel 1 (C - F)	**418.381**

Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones	
Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas	0
Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros	0
Previsiones por riesgo de incobrabilidad	13.049
H) PN Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	**13.049**
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles	
I) Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	**0**
J) PN Complementario - Capital Nivel 2 (PNc) (H - I)	**13.049**

CAPITAL TOTAL - RPC (G - J)	**431.430**
Activos totales ponderados por riesgo (APR)	**2.309.291**

Coeficientes (en % APR)		
Capital ordinario de nivel 1 (tiene que ser > 4,5%)	18,1%	✓
Capital de nivel 1 (tiene que ser > 6%)	18,1%	✓
Capital total - RPC (tiene que ser > 8%)	18,7%	✓

B – Capital

b 2 – Suficiencia de Capital

Información Cualitativa

La Entidad cuenta con una política general que establece un proceso integral de gestión de riesgos - incluyendo la vigilancia por parte del Directorio y la Alta Gerencia- para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos sustanciales y para evaluar la suficiencia de capital global con respecto a su perfil de riesgo. Teniendo en cuenta que estos procesos deben de ser proporcionales a las dimensiones y complejidad de la Institución.

Adicionalmente a esta política general, ha establecido políticas y estrategias para cada uno de los riesgos en documentos separados, que contemplan las particularidades de cada uno de los riesgos bajo análisis, formalizando el proceso seguido por la Entidad.

El Directorio de la Entidad aprueba las estrategias para la gestión de los diversos riesgos, vigila la implementación de políticas, prácticas y procedimientos, y monitorea al responsable de la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos.

La Gestión de los Riesgos involucra el establecimiento de los procesos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los mismos. BANCO DE FORMOSA S.A. desarrollará un proceso viable, estable, eficiente y eficaz, a fin de identificar, medir, monitorear y mitigar este riesgo en todos los productos financieros y actividades que desarrolla en cada una de sus etapas.

Identificación

Es el proceso por el cual se identifican y consideran, para su posterior análisis, los diversos factores de riesgo.

Medición

Se define como el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados brindados por las herramientas utilizadas. Dichas herramientas se desarrollan considerando los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, en las diferentes normativas emitidas sobre la materia. Asimismo, éstas son acordes a la dimensión, naturaleza y complejidad tanto de la Entidad como de sus exposiciones al Riesgo.

Monitoreo

Por medio de este proceso, se efectúa un seguimiento proactivo de los modelos utilizados para asegurar que los controles implementados para gestionar los Riesgos.

Mitigación

Es el proceso por el cual se evalúa la reducción de vulnerabilidad de la Entidad frente al Riesgo al que se encuentra expuesta, mediante diversos mecanismos/herramientas, tales como planes de acción y mitigadores específicos, y en relación a su perfil de riesgos.
Para cada uno de los riesgos particulares bajo análisis, se establecerá el correspondiente proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación.

Por ello, la Entidad establece el marco para la gestión integral de riesgos mediante:

- Adaptación de la estructura de la Entidad para la gestión de los riesgos por medio de la designación de un Comité de Gestión de Riesgos y un Gerente de Gestión Integral de Riesgos.
- Generación y aprobación de estrategias y políticas para la gestión integral de los riesgos, y estrategias y políticas particulares para cada uno de los riesgos definidos por la Entidad.
- Establecimiento de un proceso interno que les permita evaluar la adecuación de su capital en relación con su perfil de riesgo.
- Generación de un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos, su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Establecimiento de límites internos para los distintos tipos de riesgos a los cuales Banco de Formosa S.A. se encuentra expuesto.
- Establecimiento de políticas y procedimientos que aseguren el tratamiento de los nuevos productos.
- Desarrollo de pruebas de estrés.
- Generación de planes de contingencia y políticas de gestión de situaciones de emergencia.

Informe de Autoevaluación del Capital

El capital económico de las entidades financieras es aquel que requieren para cubrir, no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos de crédito, operacional y de mercado, sino también las que provienen de otros riesgos -algunos de ellos, contemplados en la Comunicación “A” 5398- a los que pueden estar expuestas.

BANCO DE FORMOSA S.A. cuenta con un con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo. Dicho proceso comprende a todos los riesgos significativos a los cuales la Entidad está expuesta y alcanza a todas las actividades y negocios del Banco.

Los resultados y las conclusiones obtenidas del proceso de autoevaluación del capital económico y de las pruebas de estrés son utilizados para comprender si resulta necesario realizar algún ajuste a las estrategias, las políticas, los procesos y los procedimientos establecidos para la gestión de riesgos.

Por ello, de acuerdo con los resultados alcanzados la Entidad no ha requerido cambios significativos en su estrategia de gestión del riesgo más allá de las oportunidades de mejora surgidas de la consideración de las conclusiones obtenidas como resultado de las pruebas de tensión y el análisis de suficiencia de capital efectuados para los períodos 2014 y 2015.

Perfil de Riesgo de la Entidad

Tradicionalmente, el concepto de capital económico se ha contrapuesto al de capital regulatorio, siendo éste el exigido por la regulación de solvencia. El marco de capital de Basilea acerca ambos conceptos. Mientras que el Pilar I determina los requerimientos mínimos de capital regulatorio, el Pilar II cuantifica, mediante el capital económico, la posición global de solvencia del Banco.

El modelo de capital económico de BANCO DE FORMOSA S.A. permite cuantificar el perfil de riesgo de la Entidad considerando todos los riesgos significativos de la actividad (no sólo los contemplados en el Pilar I). Este modelo sirve al Banco para preparar su informe de autoevaluación de capital de acuerdo con la normativa emitida por el Banco Central de la República Argentina, en el marco del Pilar II de Basilea II.

El capital económico constituye una herramienta fundamental para la gestión interna y el desarrollo de la estrategia del Banco, tanto desde el punto de vista de evaluación de la solvencia como de gestión del riesgo de las carteras y de los negocios.

Desde el punto de vista de la solvencia, la Entidad utiliza, en el contexto del Pilar II de Basilea, su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital, incluyendo todos los riesgos de la actividad, más allá de los contemplados en el enfoque regulatorio, y considerando elementos esenciales, no capturados por el capital regulatorio, como el riesgo de tasa de interés o la concentración de las carteras. Para ello se planifican la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación el Banco se asegura de mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

Información Cuantitativa

Requerimientos de capital

En miles de $ Diciembre-14

Riesgo de crédito	130.876
Riesgo de mercado	11.159
Riesgo operacional	62.715
Activos ponderados por riesgo (APR)	2.309.291
Capital	431.430

Coeficientes de capital

Diciembre-14

	Dato	Límite normativo	Situación
Capital ordinario de nivel 1	18,1%	4,5%	Cumple
Capital de nivel 1	18,1%	6,0%	Cumple
Capital total	18,7%	8,0%	Cumple

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 1 Requisito General de Divulgación

Información Cualitativa

POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS. Marco general

Considerando que el Banco, se halla expuesto en el desarrollo de sus actividades a distintos riesgos que podrían traducirse en una disminución de su valor económico y patrimonial y afectar su viabilidad financiera, el Directorio entiende la necesidad de crear un Entorno para la Administración Integral del Riesgo.

El Entorno puede definirse como las estrategias y procesos adoptados por el Directorio y ejecutados por el mismo Directorio, el Comité de Gestión de Riesgos, la Alta Gerencia y el personal, dirigidos a identificar los potenciales eventos de riesgo que pudieran afectar al Banco, gestionarlos de acuerdo a los criterios de aceptación o apetito de riesgo y proveer una razonable seguridad en el logro de los objetivos.

El entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad / riesgo, sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, comprendiendo el establecimiento de lineamientos, políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los distintos tipos de riesgo que enfrenta la Institución.

El Entorno incluye las estrategias y políticas, procesos, herramientas y estructura organizacional para una adecuada identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos, conforme sus grados de exposición.

Las políticas, estrategias y procedimientos son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la Entidad, por ello los responsables de las áreas implicadas aseguran que toda actividad realizada por ellas se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto.

Las estrategias y políticas definidas por el Directorio y el Comité de Gestión de Riesgos se traducen en procesos concretos que son incluidos en los manuales correspondientes, de manera que el personal involucrado en la operativa diaria comprenda los lineamientos y

pueda cumplir con las políticas y procedimientos establecidos. Las funciones correspondientes se definen en el Manual de Misiones y Funciones.

Dicha estructura de Comité asegura que el Subgerente General, los Directores y todas las áreas involucradas conozcan la situación global de riesgo del Banco de forma de evaluar los riesgos de manera comprehensiva, integrada e interrelacionada.

La estructura organizacional es consecuente con la estrategia y su efectiva implementación y contempla la asignación de responsabilidades específicas en la gestión de cada riesgo.

Conforme el Entorno definido, el Directorio ha establecido el Comité de Gestión de Riesgos. Los miembros que lo conforman, la periodicidad de sus reuniones y funciones, se encuentran establecidos en el Manual de Misiones y Funciones.

El modelo de gestión de riesgos de BANCO DE FORMOSA S.A. se basa en los siguientes principios:

- **Independencia de la función de riesgos respecto al negocio.** El Subgerente General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento, como responsable del área de riesgos, reporta directamente a la Gerente General, Comité de Gestión de Riesgos y Directorio. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio y el área de riesgos encargada de la admisión, medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.

- **Involucramiento directo de la dirección en la toma de decisiones.**

- **Decisiones colegiadas** que aseguren el contraste de opiniones. Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de crédito entre el área de riesgo y las áreas comerciales, reservándose la Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento la decisión última en caso de discrepancia.

- **Definición de atribuciones.** Cada una de las unidades de generación y de gestión del riesgo tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos y riesgos en

los que puede incurrir y las decisiones que pueden adoptar en materia de riesgos, según facultades delegadas.

- **Control centralizado.** El control y la gestión de los riesgos se realiza de manera integrada a través de una estructura corporativa, con responsabilidades de alcance global (todo riesgo, todo negocio).

Asimismo, la Entidad gestiona y controla los riesgos de la siguiente forma:

- **Formulación del apetito al riesgo**, que tiene por objeto delimitar, de forma sintética y explícita, los niveles y tipologías de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad.

- **Establecimiento de estrategias, políticas y procedimientos de riesgos**, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.

- **Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos** en el que se verifica, con frecuencia diaria y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

El proceso de gerenciamiento de riesgos es responsabilidad de todos y de cada uno de los integrantes de la Entidad. Si bien es un proceso que parte de la Dirección de la misma y que ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, cada uno de los actores cumple un rol particular.

Este proceso se implementó en tres fases: la primera contemplaba un análisis de situación de la Entidad para identificar los desvíos respecto del nuevo marco normativo aplicable a, la segunda la confección de una serie de planes de acción para su íntegro cumplimiento y la tercera la ejecución de eso planes de acción.

Una vez detectados los puntos que deberían trabajarse o mejorarse, se establecieron oportunidades de mejora preliminares, se diseñaron las diversas alternativas viables para la

Entidad en función a su dimensión e importancia económica, la naturaleza y complejidad de sus operaciones y se generaron los diversos planes de acción a implementar. Entre otros aspectos, los planes de acción contempló la readecuación de la su estructura de organizacional para una eficiente gestión integral de riesgos, la actualización, aprobación y publicación de políticas y estrategias para cada uno de los riesgos; la realización de pruebas de estrés individuales y planes de contingencia para los nuevos riesgos; el desarrollo de herramientas para la medición; el establecimiento y publicación de documentos de límites de gestión; la realización de pruebas de estrés con la publicación de sus resultados y; la publicación de un plan de contingencias que surjan de los resultados de las pruebas de estrés.

Desde que se inició el proceso de adecuación y fijación del modelo de Gestión de Riesgos del Banco, se destacan como hechos relevantes desarrollados **durante el 2014** los siguientes:

1. Se realizó el GAP inicial para la adecuación y cumplimiento de los nuevos lineamientos para la gestión de Riesgo.

2. Se delinearon los Planes de Acción y se planificó las distintas etapas del proceso con el desarrollo de cada uno de los planes. Se establecieron 90 Planes de Acción a ejecutarse en 6 etapas semestrales iniciando la primera el 1er. Semestre de 2014. Para la priorización de los planes se consideraron múltiples variables entre las que se destacaron la estructura del banco (principales accionistas), sus principales productos y riesgos (préstamos de consumo a empleados bancarizados 80% de la cartera con una mora promedio de los últimos 3 años alrededor del 1%), características del modelo de negocio actual y futuro (ampliación de productos a cartera minorista- retail- tarjeta de crédito- prendarios), perspectivas de crecimiento y ampliación de operaciones y cobertura geográfica (desarrollo de actividades dentro de la Provincia de Formosa), entre otros.

3. Adecuación de la estructura con la creación de la Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento y las demás áreas dependientes incorporando los

nuevos riesgos establecidos por la Com. “A” 5398 y las funciones de cumplimiento normativo. Se incorporaron recursos capacitados y con formación específica.

4. Se adecuó el marco normativo del banco a los nuevos lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 5398 definiendo:

- Políticas y Estrategias para la Gestión Integral de Riesgos y para cada uno de los Riesgos comprendidos,
- Procedimiento para la ejecución de Pruebas de Stress globales
- Procedimiento de Planes de Contingencia de gestión Integral de Riesgos
- Procedimiento Operativo de Gestión Integral de Riesgos
- Procedimiento para la emisión de reportes de Gestión Integral de Riesgos

5. Se implementó el modelo avanzado de gestión de Riesgo de Tasa de Interés (EVE) y para el 2015 de la ejecución de los Planes de Acción como principales hitos se implementará el modelo avanzado de gestión de Riesgo de Crédito para cartera minorista (la que representa el 85% de nuestra cartera total de préstamos del Sector Privado no Financiero) y el modelo avanzado de gestión de Riesgo de Liquidez. Como principal indicador para la priorización de la ejecución e implementación de las herramientas de gestión de modelos avanzados es de destacar la naturaleza de las operaciones de la entidad, su complejidad y pérdidas históricas. 1° Modelo de Riesgo de Mercado 2°Modelo de Riesgo de Tasa 3°Modelo Riesgo de Liquidez 4°Modelo de Riesgo de Crédito para cartera minorista.

6. Se realizó el 1er cálculo de ICAAP empleando el modelo avanzado de Riesgo de Mercado (VAR). El cálculo del ICAAP para el 2015 se realizará utilizando los modelos avanzados de Riesgo de Mercado y Tasa de Interés.

Si bien es un proceso que se ha iniciado en el 2014, la implementación de modelos avanzados de gestión de cada uno de los riesgos es un proceso continuo, cuyo horizonte es la aplicación integral del modelo de gestión integral de riesgos, todo lo

que fue acompañado desde el inicio con el compromiso de la Dirección y la alineación de los objetivos estratégicos a la consecución y aplicación de los mismos.

Estructura y organización de la gestión integral de riesgos

- **Directorio**

Es el responsable de monitorear el perfil de riesgo de la Entidad en forma conjunta con el Comité de Gestión de Riesgos. Su actividad principal es determinar los niveles de riesgos considerados aceptables. Para ello, debe aprobar la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación tanto de los riesgos internos como los externos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, debe crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso integral de gestión de riesgos.

- **Gerencia General**

La Entidad define como misión de la Gerencia General el interpretar y verificar el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio y participar en la definición del plan estratégico de negocios. Adicionalmente el de conducir, supervisar y controlar la gestión de las gerencias departamentales y áreas dependientes de la Gerencia General a los efectos de alcanzar los resultados y la excelencia de los mismos. A su vez, el de responsabilizarse por la coordinación intergerencial, convocando para ello a todas las gerencias a participar de las reuniones necesarias para garantizar la correcta y oportuna implementación de los cambios y tareas requeridos por la Dirección.

En materia de gestión de riesgos en particular, debe asegurar que se desarrollen procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad. Además, debe asegurar que las actividades desarrolladas por la Entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.

Finalmente, la Gerencia General debe implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio, y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asignen se cumplen efectivamente.

- **Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento**

En base con lo establecido por los "Lineamientos para la gestión de riesgos en las Entidades Financieras del B.C.R.A.", la Entidad cuenta con una Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento. La Subgerencia tiene como principales funciones, entre otras, la de proponer y elevar al Comité de Gestión de Riesgos la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación tanto de los riesgos internos como los externos a los que la Entidad se encuentra expuesta y corroborar su correcta implementación. A su vez, el de proponer al Comité de Gestión de Riesgos los límites e indicadores a utilizar para una adecuada gestión de riesgos, en función de los objetivos estratégicos institucionales y de la normativa vigentes.

Bajo la órbita de la Subgerencia se encuentra la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y en esta desagregados los riesgos en cuatro áreas (i) riesgo operacional y cumplimiento, (ii) riesgo estratégico y reputacional, (iii) riesgo de crédito y (iv) riesgos financieros.

- **Comité de Gestión de Riesgos**

El Comité de Gestión de Riesgos tiene como misión realizar un seguimiento del proceso integral para la gestión de riesgos a fin de lograr identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Es responsable de revisar y aprobar las políticas de gestión de riesgos, de realizar un seguimiento de las actividades de la Gerencia General relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros y de asesorar al Directorio sobre los riesgos de la Entidad. Además, es responsable de observar en forma independiente el gerenciamiento de

riesgos y alertar al gerente de gestión integral de riesgos sobre la administración de los mismos.

Políticas y estrategias de gestión de riesgos

La Entidad ha definido una estrategia integral de gestión de riesgos y estrategias y políticas individuales para cada uno de los riesgos, que contemplan las particularidades de los riesgos bajo análisis, formalizando el proceso seguido por la Entidad.

Asimismo, la Entidad formula una política y estrategia específica para la gestión de cada uno de los Riesgos teniendo en cuenta su estructura organizacional, los principales lineamientos definidos en su Plan de Negocios, los productos y las características específicas de los mercados en los que se encuentra operando.

Es voluntad la Entidad implementar una estrategia conservadora de los Riesgos que permita atender sus compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas. La Entidad persigue llevar adelante, de manera eficiente y coordinada, su rol de agente financiero del Gobierno de la Provincia de Formosa, consolidando el liderazgo en la participación de intermediación financiera (captación de depósitos y colocación de préstamos) en la provincia.

Por ello, la Entidad establece el marco para la gestión integral de riesgos mediante:

- Adaptación de la estructura de la Entidad para la Gestión de los riesgos por medio de la designación de un Subgerente General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.

- Generación y aprobación de estrategias y políticas para la gestión integral de los riesgos, y estrategias y políticas particulares para cada uno de los riesgos definidos por la Entidad.

- Establecimiento de un proceso interno que les permita evaluar la adecuación de su capital en relación con su perfil de riesgo.

- Generación de un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos, su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Establecimiento de límites de gestión de riesgos.
- Desarrollo de pruebas de estrés.
- Generación de planes de contingencia y políticas de gestión de situaciones de emergencia.
- Informe de autoevaluación del capital.

La estructura de gestión de riesgos, las funciones y políticas y estrategias para cada uno de los riesgos se encuentran publicadas en la página web de la Entidad.

Alcance y naturaleza de los reportes de riesgos

La Entidad cuenta con un procedimiento de reportes con el objeto de comunicar el marco de gestión y el perfil de cada uno de los riesgos a los niveles gerenciales, procurando el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio.

Por ello, cada una de las Áreas de la Subgerencia genera diferentes informes mediante las herramientas utilizadas e información relevante que luego eleva mensualmente a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.

Esta Gerencia los analiza y remite con la misma periodicidad a la Subgerencia General y Gerencia General.

Asimismo, el Directorio recibe como mínimo en forma semestral reportes sobre la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos, elevados por el Gerente General.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Riesgos recibe información suministrada por la Subgerencia General de Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento que le permite efectuar un seguimiento sobre la exposición de la Entidad a los riesgos

mencionados, alertando especialmente cuando los indicadores alcancen valores críticos – ellos determinados en los documentos de límites de gestión de riesgos – así como cualquier otro suceso o situación cuya incertidumbre pueda afectar el logro de los objetivos de la Entidad.

El Comité de Gestión de Riesgos considera la información remitida por el Subgerente General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento, que luego la eleva al Directorio, sobre el grado de cumplimiento y adecuación de las políticas y procedimientos, planes de contingencia y pruebas de estrés que se realizan en el Banco, y determina si las modificaciones y medidas correctivas propuestas por él deben ser aplicadas.

Pruebas de estrés

La Entidad cuenta con la aprobación y publicación de un documento denominado "Estrategia y Política de Pruebas de Estrés" cuyo contenido se resume a continuación.

La Entidad tiene como propósito alinearse bajo un modelo integral de gestión de riesgos mediante la constante revisión de los diversos riesgos que hacen a su negocio y operatoria. Estos riesgos deben delimitarse y cuantificarse dentro del marco de la tolerancia al riesgo definido y aprobado por Directorio a través del Comité de Gestión de Riesgos.

Para ello la Entidad define a través de sus procesos de riesgo, las mediciones objetivas que permitan gestionar activamente los riesgos. La Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento propone las metas por tipo de riesgo al Comité de Gestión de Riesgos, éste debe aprobar las mismas y elevarlas a consideración del Directorio.

Dentro de este marco, la Entidad desarrolla un programa de pruebas de estrés que es ejecutado por la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento y cuya función es permitir comprender el perfil de riesgo del Banco y su capacidad de resistencia ante perturbaciones de carácter interno y externo. Dado que las pruebas están basadas en escenarios hipotéticos que difícilmente ocurran en la realidad, son utilizadas conjuntamente con otras herramientas de gestión de riesgos para tomar decisiones fundamentadas.

El Comité de Gestión de Riesgos se informa acerca de los resultados obtenidos en las pruebas de estrés que le fueron presentados y los eleva a consideración del Directorio. Asimismo, el Directorio determina si el nivel de capital de la Entidad es adecuado para los riesgos asumidos, o si la situación amerita la activación de planes de contingencia.

Por otra parte, los resultados de las pruebas de estrés están reflejados en los límites y umbrales establecidos, los cuales una vez fijados son probados bajos escenarios de estrés.

El programa de pruebas de estrés tiene por objetivo, junto a otras herramientas de gestión:

- Brindar una evaluación prospectiva del riesgo.
- Promover la identificación y control del riesgo.
- Superar las limitaciones de los modelos y datos históricos.
- Apoyar la comunicación externa e interna.
- Establecer los procedimientos de planeamiento del capital y la liquidez.
- Colaborar en la fijación de niveles de tolerancia al riesgo y de límites de exposición a cada uno de los riesgos.
- Facilitar el desarrollo de planes de contingencia y mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

Las pruebas de estrés, como parte de un enfoque integral, cumplen un rol muy importante en el refuerzo tanto del gobierno societario de las entidades como en su resistencia y la del sistema financiero en su conjunto. El alcance del programa incluye desde análisis simples de sensibilidad a los factores de riesgo hasta análisis más complejos que consideren la interacción de varios factores de riesgo en los escenarios de estrés.

Uno de los objetivos de las pruebas de estrés es promover la identificación y control de los riesgos. Para ello estas pruebas tienen que:

- Ser consideradas en la administración del riesgo en distintos niveles de la organización. Esto incluye su uso para la gestión de deudores y operaciones

individuales y por grupo; para la gestión de los portafolios, para ajustar la estrategia de negocios de las entidades y en particular, para evaluar concentraciones presentes o potenciales a nivel de la entidad;

- Proporcionar una perspectiva del riesgo complementaria e independiente de otras herramientas de gestión y puedan dar información sobre la validez de los modelos estadísticos empleados;

- Utilizarse para evaluar la solidez de los modelos frente a posibles cambios en la coyuntura económica y financiera y las características de riesgo de nuevos productos;

- Formar parte integral del proceso interno de autoevaluación de la suficiencia de capital, que requiere que las entidades realicen pruebas de estrés rigurosas y prospectivas, que identifiquen eventos severamente adversos o verifiquen cambios en las condiciones de mercado que pueden afectar negativamente a las entidades;

- Ser una herramienta central en la identificación, evaluación y control de los riesgos de liquidez de fondeo, en particular para evaluar el perfil de liquidez de las entidades y la adecuación de los respaldos de liquidez en el caso de eventos de estrés, tanto de carácter individual como sistémicos;

- Cumplir un rol importante en la comunicación del riesgo dentro de la Entidad;

- Tener un rol importante en la comunicación externa con la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. para proveer la información necesaria en las evaluaciones de suficiencia del capital.

Los resultados y las conclusiones obtenidas de las pruebas de estrés son utilizados para comprender si resulta necesario realizar algún ajuste a las estrategias, las políticas, los procesos y los procedimientos establecidos para la gestión de riesgos.

Por otra parte, el Comité de Gestión de Riesgos, debe revisar el modelo desarrollado por la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento para evaluar los resultados posibles de nuevos productos, la suficiencia de capital de manera prospectiva y los riesgos

de liquidez de fondeo ante posibles cambios en la coyuntura económica y financiera (escenarios estresados).

Planes de contingencias

La Entidad cuenta con la aprobación y publicación de un documento denominado “Planes de Contingencias” cuyo contenido se resume a continuación.

Según el Texto Ordenado “Lineamientos para la gestión de riesgos” del BCRA, las Entidades Financieras deben tener planes para contingencias que: establezcan claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, contengan políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establezcan líneas claras de responsabilidad junto a los procesos adecuados para cada tipo de situación; sean proporcionales a la dimensión de la Entidad, su perfil de riesgo y su importancia relativa en el sistema financiero y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

Además, deben preparar a la Entidad para manejar un rango de escenarios de estrés, que considere un menú diversificado de opciones, a fin de que la Alta Gerencia tenga una visión de las medidas de contingentes potencialmente disponibles. Y debe contener políticas y procedimientos claros que permitan a la Alta Gerencia tomar decisiones oportunas y bien informadas y comunicar efectiva y eficientemente su implementación, conteniendo la asignación de responsabilidades, identificación del personal responsable y las pautas para el proceso de decisiones.

En base a los resultados de las pruebas de estrés realizadas por la Entidad, que complementan a otras herramientas de gestión de riesgos, se desarrollan los planes de contingencia y la mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

Los planes definidos contienen:

- Alcance del plan.
- Esquematización del plan.

- Determinación de los principales indicadores que disparan los planes.
- Identificación del personal responsable de su implementación, sus funciones durante una situación de crisis, el proceso de toma de decisiones a adoptar y su canal de comunicaciones.
- Listado de acciones a llevar a cabo ante la ocurrencia de la contingencia.
- Establecimiento de los reportes necesarios ante una contingencia y el incremento de su periodicidad, en caso de corresponder.
- Indicación de quién es el responsable de efectuar la actualización anual del plan.
- Detalle de los escenarios de estrés considerados.

Una contingencia es una eventualidad que pudo ser provocada o ser consecuencia de acciones previas o ser totalmente imprevista. La contingencia puede ser o no un evento que ocasiona un problema en el cual puede ocurrir una acción postergable o una acción inmediata, transformándose en este último caso en una emergencia.

Un plan de contingencia es un conjunto de recursos y procedimientos que permitan mantener y recuperar en el menor tiempo posible los procesos críticos de la Entidad ante una contingencia dada. Afecta a todos los procesos de la organización e involucra acciones a realizarse antes, durante y después de la ocurrencia del siniestro.

Las medidas correctivas son aquellas necesarias para subsanar deficiencias y modificar el funcionamiento la Entidad en dificultades. Éstas se encuentran enmarcadas en un plan de acción, el cual prioriza y coordina las acciones correctivas. Por ello, el plan de acción comprende un paquete de medidas correctivas que, en conjunto, no sólo resuelven los “síntomas” sino también las “causas”.

El objetivo es establecer los recursos y procedimientos que permitan mantener y recuperar en el menor tiempo y costo posible los procesos críticos de la Entidad ante una contingencia.

El plan de contingencia tiene el siguiente esquema:

- **Límites formalizados:** la Entidad cuenta con los siguientes documentos: “Establecimiento de Límites Requerimientos de Capitales Mínimos: Riesgos de Tasa de Interés, Mercado y Crédito” y “Establecimiento de Límites de Gestión de Riesgo de Liquidez”, que fueron aprobados por el Comité de Gestión de Riesgos.

- **Responsabilidades generales:** el Directorio es el responsable de la definición de la estrategia de contingencia y de su cumplimiento, mientras que al Comité de Gestión de Riesgos se le delega la responsabilidad de su implementación, administración, supervisión, y formulación de políticas. La Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento define los lineamientos que deben contener los planes de contingencia y realiza el seguimiento para que las áreas involucradas en la generación de cada uno de los riesgos, desarrolle, pruebe e implemente los planes de contingencia correspondientes. La Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento pone a consideración del Directorio para su aprobación a través del Comité de Gestión de Riesgos las estrategias, políticas y procedimientos del plan de contingencia.

- **Comunicación y difusión:** el plan de contingencia es comunicado a la Alta Gerencia para permitir tomar decisiones oportunas y bien informadas, comunicando efectiva y eficientemente su implementación.

- **Revisión y actualización de los Planes de Contingencias**: será responsabilidad del Comité de Gestión de Riesgos y del Directorio a propuesta de la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento. La Gerencia General será responsable de su difusión e implementación.

Deberá ser revisada con una periodicidad mínima de un año o cada vez que, a propuesta del Comité de Riesgo o Directorio, las revisiones del texto del documento resulten oportunas y convenientes de acuerdo con los resultados obtenidos de su aplicación y de las disposiciones vigentes, o ante hechos o situaciones de relevancia vinculadas a este plan.

La Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento será la responsable de coordinar el plan de testeo del plan, como mínimo anualmente, con el fin de corroborar su

validez y detectar la necesidad de realizar ajustes al mismo. El resultado de las pruebas como los ajustes requeridos deberá ser puesto a consideración del Comité de Gestión de Riesgos.

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 2 Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Definición de riesgo de crédito

El Banco adopta como propia la siguiente definición del Riesgo de Crédito del Banco Central de la República Argentina, alineada con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria: "Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales".

El Riesgo de Crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance. También está presente en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Al efecto, se reconocen como factores de Riesgo de Crédito:

1) El monto de la exposición en el momento del incumplimiento.

2) Los recuperos obtenidos por la Entidad, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Gestión del riesgo de crédito

Se entiende por Gestión del Riesgo de Crédito al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos, entre ellos: el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y, en el caso de incumplimiento, su recupero.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones debe realizarse de manera individual al momento de su originación, mientras que su seguimiento posterior se realizará en forma individual o por líneas de crédito o segmentos, dependiendo del tamaño de la exposición y del tipo de deudor.

Políticas y estrategias

Estas Estrategia y Políticas constituyen el instrumento de normas y control para lograr una estructura sólida que garantice el adecuado cumplimiento de estándares de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del Riesgo de Crédito inherente al negocio. Comprenden los lineamientos a seguir para la administración del Riesgo de Crédito. Esta gestión debe realizarse a nivel del total de financiaciones de la Entidad en las diversas carteras y a nivel de financiaciones individuales.

BANCO DE FORMOSA S.A., formula su estrategia para la Gestión de Riesgo de Crédito, teniendo en cuenta su Visión, Misión y estructura organizacional.

Visión: ser un organización económica privada líder, elegida cada día por nuestros clientes y orgullosa de contribuir al bienestar de las familias, la prosperidad de las empresas y el desarrollo regional.

Misión: brindar servicios financieros de calidad a nuestros clientes con una gestión responsable y eficiente, siendo patrimonialmente sólidos y comprometidos con la comunidad.

La Entidad tiene como objetivo estratégico el incremento de la rentabilidad y el aumento del patrimonio en términos reales a través de un control de la rentabilidad real por producto y la

medición de los retornos de cada producto en función al riesgo asumido y al capital requerido para sustentar su crecimiento.

El mercado objetivo está conformado por el segmento Familia y Pyme, siendo el primero el de mayor contribución a los ingresos financieros y por servicios. El alto grado de especialización permite mantener estándares adecuados de otorgamiento, evaluación, seguimiento y control.

La Entidad tendrá una estrategia expansiva en nuevos productos manteniendo el perfil de riesgo conservador en la selección y diseño de los mismos.

Asimismo, medirá las concentraciones en sus carteras y efectuará un análisis al respecto, así como también, sobre sus eventuales mitigadores.

BANCO DE FORMOSA S.A. tiende a un seguimiento exhaustivo de la cartera en general y los clientes en particular, a fin de posibilitar medidas correctivas preventivas o de gestión de recupero, manteniendo una elevada calidad de la cartera y una adecuada cobertura con previsiones y, de resultar viables, garantías preferidas.

Políticas para el tratamiento del riesgo de crédito

La entrada en vigor de la nueva regulación en materia de Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras emitida por el órgano rector, establece que las mismas, deberán contar con un proceso integral para la Gestión de Riesgos.

En función de ello y siguiendo las buenas prácticas contenidas en los lineamientos establecidos, la Entidad ha robustecido el marco de gerenciamiento de riesgos, a través de la fijación de líneas claras de actuación tendientes a optimizar la creciente competitividad de las unidades de proceso que conforman la organización.

En este marco, el Directorio considera conveniente adoptar medidas tendientes a reforzar los dispositivos de control interno actualmente implementados en la Entidad. Como consecuencia, dispuso la creación de la Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.

La Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento es la encargada de llevar a cabo la gestión integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, y lo hace a través de las siguientes dependencias:

- Gerencia de Gestión Integral de Riesgos
- Área de Riesgo Operacional y Cumplimiento.
- Área de Riesgos Financieros.
- Área de Riesgo de Crédito.
- Área de Riesgo Estratégico y Reputacional.

Responsabilidades

La Estrategia y Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Crédito se aplican a todas las actividades y negocios del BANCO DE FORMOSA S.A., que puedan generar pérdidas a raíz de incumplimientos del deudor o contraparte en sus obligaciones contractuales.

Todo el personal involucrado en el proceso debe entender claramente el enfoque adoptado por la Entidad para el otorgamiento y la administración de los créditos y debe cumplir con las políticas y procedimientos establecidos.

Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito

BANCO DE FORMOSA S.A. desarrollará un proceso viable, estable, eficiente y eficaz, a fin de identificar, medir, monitorear y mitigar este riesgo en todos los productos financieros y actividades que desarrolla en cada una de sus etapas.

Identificación

Es el proceso por el cual se identifican y consideran, para su posterior análisis, los factores de Riesgo de Crédito, tales como el monto de la exposición en el momento del incumplimiento

y los recuperos obtenidos por la Entidad, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Medición

Se define como el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados brindados por las herramientas utilizadas, tales como los impactos en defaults, con el fin de evaluar objetivamente los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad. Dichas herramientas se desarrollan considerando los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, en las diferentes normativas emitidas sobre la materia. Asimismo, éstas son acordes a la dimensión, naturaleza y complejidad tanto de la Entidad como de sus exposiciones al Riesgo de Crédito.

Monitoreo

Por medio de este proceso, se efectúa un seguimiento proactivo de los modelos utilizados para asegurar que los controles implementados para gestionar el Riesgo de Crédito, están funcionando correctamente, al igual que los niveles de riesgo asumido, los cuales se monitorean a través de los indicadores de riesgo.

Mitigación

Es el proceso por el cual se evalúa la reducción de vulnerabilidad de la Entidad frente al Riesgo de Crédito al que se encuentra expuesta, mediante diversos mecanismos/herramientas, tales como planes de acción y mitigadores específicos, y en relación a su perfil de riesgos.

Enfoque para la constitución de previsiones específicas y generales.

El Banco calcula previsiones mínimas específicas por riesgo de incobrabilidad sobre sus carteras de financiaciones de acuerdo a las exigencias establecidas por el Banco Central de la República Argentina, que tienen en cuenta la clasificación y las garantías recibidas de los deudores.

La Entidad no determina previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter general.

Información Cuantitativa

3. Valores al cierre y promedios de las exposiciones brutas al riesgo de crédito durante el período. Principales tipos de posiciones crediticias.

Riesgo de crédito

En miles de pesos - Diciembre de 2014

	Promedio mensual	Fin de mes
Disponibilidades	1.231	579
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	8.163	8.019
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	5.966	5.824
Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0
Exp. garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar	0	0
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0
Préstamos morosos	0	0
Otros activos	115.518	114.869
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	0	0
Partidas fuera de balance	0	0
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	0
Operaciones DvP fallidas	0	0
Exigencia por RC de contraparte en operaciones con derivados extrabursatiles (OTC)	0	0
TOTAL REQUERIMIENTO RIESGO DE CRÉDITO	**130.877**	**129.290**

4 Distribución Geográfica por zonas significativas por principales tipos de posiciones crediticias:

A efectos de la identificación de las Sucursales y exposiciones crediticias, se han agrupado en 4 zonas: geográficas:

ZONA 1.- FORMOSA

ZONA 2.- BUENOS AIRES

ZONA 3.- CLORINDA - LAGUNA BLANCA – GRAL. MANUEL BELGRANO

ZONA 4.- LAS LOMITAS – EL COLORADO – FONTANA – PIRANE – ING. JUAREZ

ZONA GEOGRAFICA	Préstamos a sola firma		Préstamos Hipotecarios		Préstamos Prendarios		Descuento de Dctos		Adelantos en Cta.Cte.		Tarjeta de Crédito	
	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda
Zona 1	30.201	$ 629.756	81	$ 43.578	39	$ 13.204	55	$ 47.161	454	$ 15.265	21.928	$ 138.956
Zona 2	74	$ 23.892	5	$ 5.736	1	$ 2.216	1	$ 4.104	21	$ 1.372	52	$ 440
Zona 3	8.200	$ 127.358	14	$ 5.614	20	$ 3.678	7	$ 2.951	138	$ 2.933	4.616	$ 22.710
Zona 4	11.329	$ 182.316	15	$ 4.266	20	$ 5.514	8	$ 1.608	160	$ 3.421	6.344	$ 35.178
Totales	**49.804**	**$ 963.321**	**115**	**$ 59.194**	**80**	**$ 24.612**	**71**	**$ 55.824**	**773**	**$ 22.992**	**32.940**	**$ 197.284**

ZONA GEOGRAFICA	Interfinancieros	
	Clientes	Deuda
Zona 1	3	$ 35.062
Zona 2	0	$ 0
Zona 3	0	$ 0
Zona 4	0	$ 0
Totales	**3**	**$ 35.062**

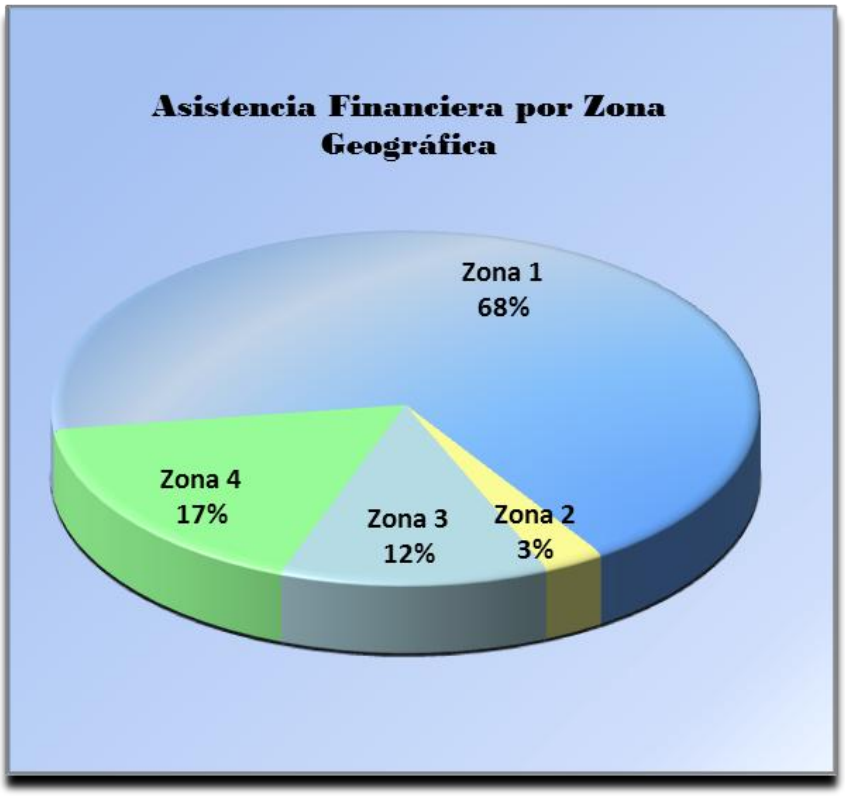

5. Asistencia Financiera por Sectores:

Asistencia Financiera por Sector Económico / Contraparte	Total	%
Privado No Financiero	$ 1.300.415	97,4%
Financiero	$ 35.062	2,6%
Público No Financiero – Nacional	$ 0	0%
Público No Financiero – Provincial	$ 0	0%
Público No Financiero – Municipal	0	0%
TOTAL GENERAL	**$ 1.335.477**	**100%**

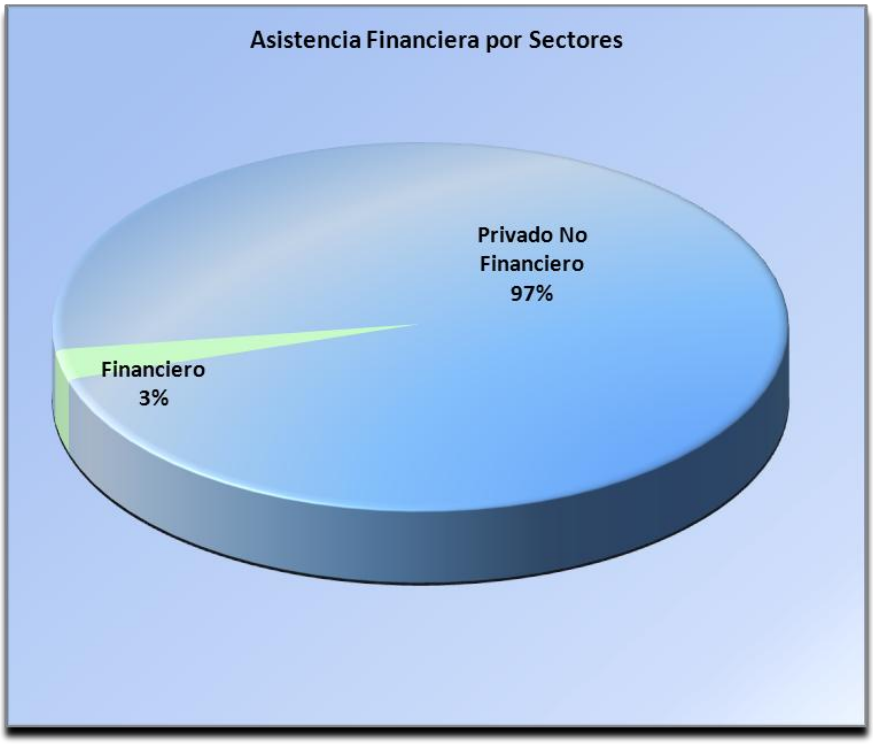

6. Desgolse por Vencimiento Contractual de los Principales Tipos de Préstamos Amortizables:

Vencimiento Contractual Préstamos Amortizables

Rubro	Meses							Años	
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7 al 12	Año 2	más de 24 meses
Personales	$ 37.296	$ 43.444	$ 53.201	$ 47.766	$ 46.590	$ 40.735	$ 226.371	$ 413.179	$ 302.193
Sola firma	$ 13.993	$ 11.560	$ 7.362	$ 14.121	$ 6.738	$ 6.906	$ 23.876	$ 36.129	$ 20.921
Hipotecarios	$ 2.025	$ 2.424	$ 3.105	$ 2.883	$ 2.459	$ 2.334	$ 14.216	$ 23.368	$ 21.471
Prendarios	$ 1.138	$ 1.015	$ 1.485	$ 1.086	$ 1.110	$ 1.489	$ 6.253	$ 9.572	$ 8.071
Totales por Rubros	**$ 54.452**	**$ 58.444**	**$ 65.154**	**$ 65.856**	**$ 56.897**	**$ 51.464**	**$ 270.715**	**$ 482.248**	**$ 352.656**

Por Sectores:

	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	$ 35.062	-	-	-	-	-	$ 35.062
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	$ 19.860	$ 263.723	$ 16.526	$ 30.507	$ 49.655	$ 268.454	$ 651.690	$ 1.300.415
Total	$ 19.860	$ 298.785	$ 16.526	$ 30.507	$ 49.655	$ 268.454	$ 651.690	$ 1.335.477

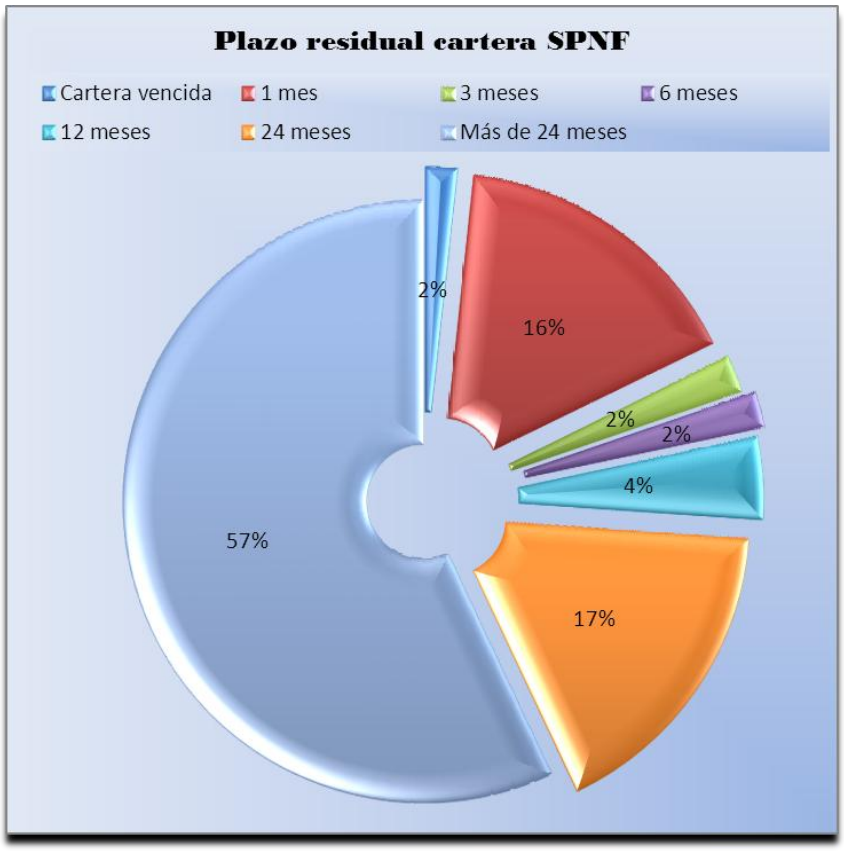
Plazo residual cartera SPNF
Cartera vencida
1 mes
3 meses
6 meses
12 meses
24 meses
Más de 24 meses
2%
16%
2%
2%
4%
57%
17%

Plazo residual cartera SF
1 mes
100%

7. Préstamos con deterioro por Principales Sectores Económicos:

ACTIVIDAD ECONOMICA	Préstamos a sola		Préstamos		Préstamos		Descuento de Dctos		Adelantos en		Tarjeta de Crédito	
	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión
Agropecuaria	$ 536	$ 80	$ 116	$ 60	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39	$ 2	$ 34	$ 15
Comercio	$ 510	$ 267	$ 0	$ 0	$ 247	$ 65	$ 106	$ 106	$ 130	$ 52	$ 148	$ 64
Construccion	$ 7	$ 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9	$ 4	$ 0	$ 0
Industria	$ 222	$ 67	$ 57	$ 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11	$ 1	$ 12	$ 5
Servicios	$ 2.263	$ 812	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72	$ 32	$ 335	$ 130
Relación de dependenci	$ 12.754	$ 5.791	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2	$ 0	$ 2.316	$ 927
Totales	**$ 16.292**	**$ 7.020**	**$ 173**	**$ 62**	**$ 247**	**$ 65**	**$ 106**	**$ 106**	**$ 263**	**$ 92**	**$ 2.845**	**$ 1.142**

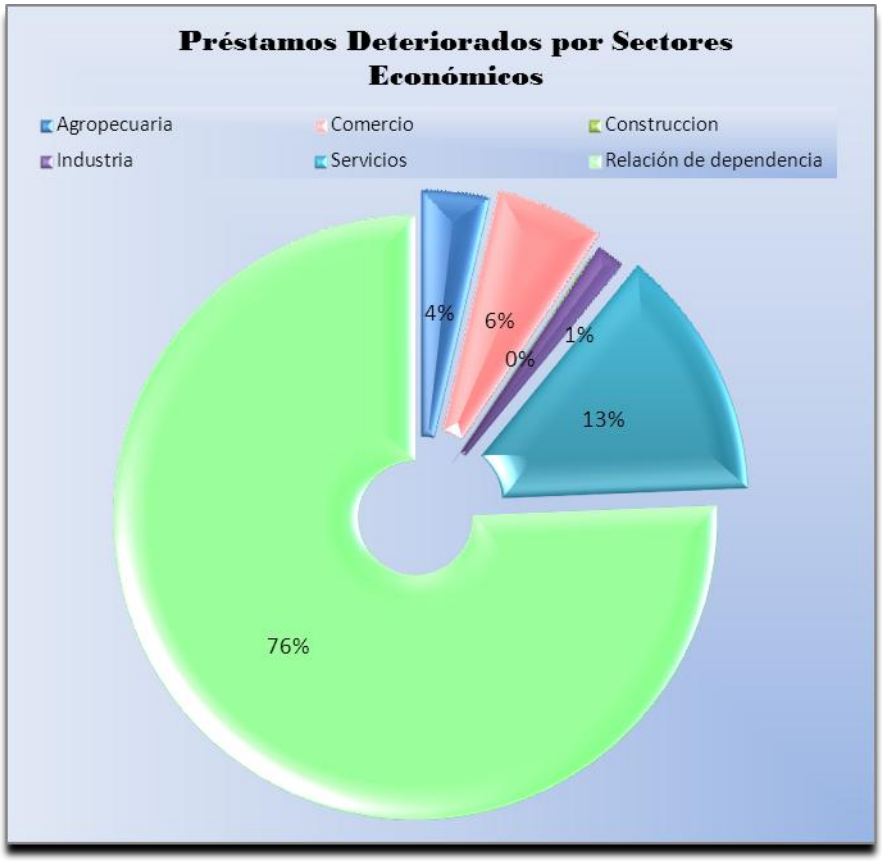

Pases a Cuentas de orden y bajas por Rubro durante 2014:

RUBRO	CANTIDAD	Importe pase a Ctas de Orden	BAJAS	Importe BAJA
Préstamos Personales	402	$ 3.552	0	$ -
Préstamos a sola firma	9	$ 800	0	$ -
Préstamos Hipotecarios	0	$ -	0	$ -
Préstamos Prendarios	1	$ 15	0	$ -
Descuento de Dctos.	0	$ -	0	$ -
Adelantos en Cta.Cte.	10	$ 74	0	$ -
Tarjeta de Crédito	75	$ 256	0	$ -
TOTALES	**497**	**$ 4.698**	**0**	**$ 0**

8. Préstamos deteriorados con más de 90 días de atraso por Zonas Geográficas y Previsión aplicada:

ZONA GEOGRAFICA	Préstamos a sola firma		Préstamos Hipotecarios		Préstamos Prendarios		Descuento de Dctos		Adelantos en Cta.Cte.		Tarjeta de Crédito	
	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión
Zona 1	$ 8.071	$ 4.559	$ 116	$ 60	$ 104	$ 18	$ 106	$ 106	$ 195	$ 78	$ 2.164	$ 1.109
Zona 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5	$ 2
Zona 3	$ 1.729	$ 1.028	$ 0	$ 0	$ 143	$ 47	$ 0	$ 0	$ 11	$ 11	$ 139	$ 66
Zona 4	$ 1.976	$ 1.207	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 233	$ 106
Totales	**$ 11.776**	**$ 6.794**	**$ 116**	**$ 60**	**$ 247**	**$ 65**	**$ 106**	**$ 106**	**$ 205**	**$ 89**	**$ 2.540**	**$ 1.283**

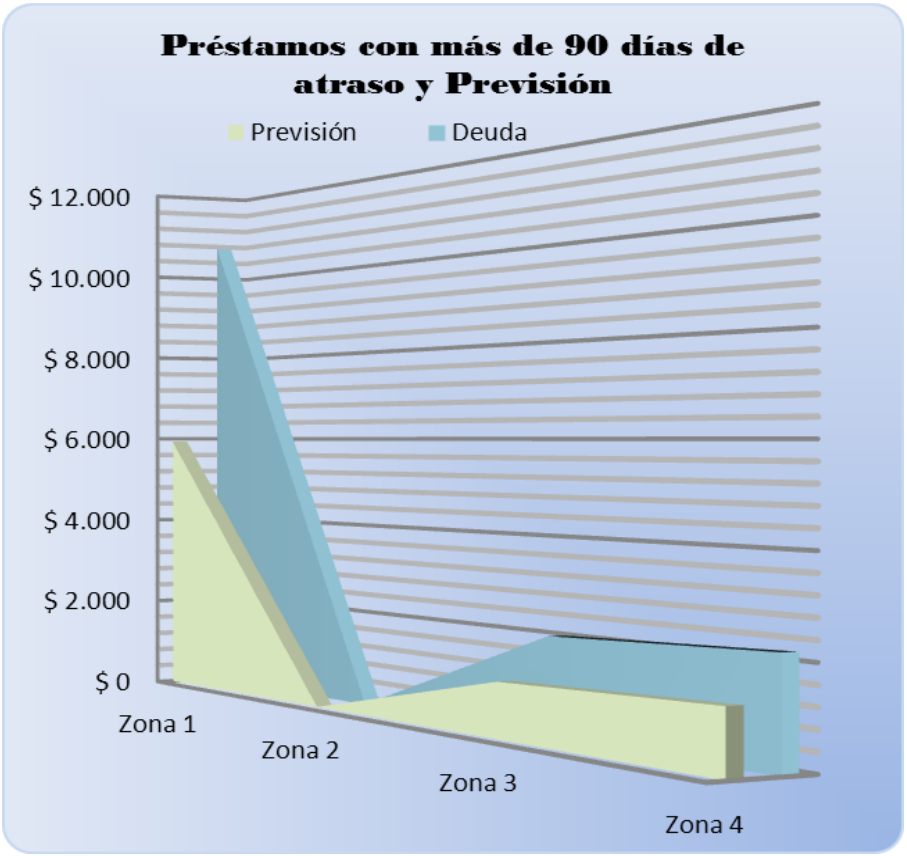

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 3 Cobertura de Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

1 – Políticas y Procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos.

El Banco no compensa partidas dentro y fuera del balance.

2 – Políticas y Procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantía.

Las políticas y procesos para la gestión de activos admitidos como garantías se encuentran establecidos en los Manuales de Procedimientos sobre Garantías recibidas, en los Manuales de Procedimientos específicos de cada tipo de línea crediticia y en el Manual de Procedimiento de Análisis Crediticio, en concordancia con la normativa vigente por el BCRA para garantías.

Cuando se trata de garantías personales tales como fianzas y avales, se solicita manifestación de bienes y en su caso se realiza la verificación de dominio de los bienes registrables declarados en la misma. Respecto de las garantías reales, tales como hipotecas y prendas, se verifica el estado de dominio, la conservación y la correspondiente valuación de los bienes. En el caso de prendas sobre bienes nuevos, se consideran los presupuestos emitidos por los proveedores de los mismos. Cuando se trata de bienes usados un tasador de la entidad estima el valor de mercado.

3 – Descripción de los principales activos admitidos en garantía recibidos por la Entidad.

Los principales activos admitidos en garantía recibidos por la Entidad de acuerdo a su significatividad son:

- Fianza personal y solidaria de terceros.
- Otros inmuebles,
- Automotores,
- Inmueble destinado a la vivienda propia,
- Cesión de certificados de obra y facturas, descontados con responsabilidad para el cedente;
- Máquinas y equipos,
- Otros

4 – Principales tipos de garantes y contraparte de derivados crediticios, así como su solvencia.

No se registran contrapartes de derivados crediticios.

5 – Información sobre concentraciones de riesgo (de mercado o de crédito) dentro de la cobertura aceptada.

Definición de riesgo de concentración

El Banco adopta como propia la siguiente definición del Banco Central de la República Argentina, alineada con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

"Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

1. Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o
2. Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad."

Se reconocen como situaciones que pueden originar concentraciones de riesgo:

a. Las exposiciones con un mismo deudor o contraparte o con un grupo de deudores y contrapartes vinculados;
b. Las exposiciones en una misma región geográfica, industria o sector económico;
c. Las exposiciones crediticias indirectas originadas en la misma cobertura del riesgo crediticio, tales como garantías y derivados crediticios obtenidos del mismo proveedor de protección crediticia;
d. Las exposiciones en la cartera de negociación;
e. Las fuentes de fondeo;
f. Las exposiciones fuera de balance -tales como líneas de liquidez, garantías otorgadas y otros compromisos- pactadas con la misma contraparte.

Gestión del riesgo de concentración

Se entiende por Gestión del Riesgo de Concentración al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, el cual involucra diversos procedimientos, entre ellos: identificación de las posibles concentraciones de riesgos a tanto nivel individual como consolidado y a través de distintas líneas de negocio y tipos de exposición; desarrollo de modelos para la medición del Riesgo de Concentración; establecimiento de límites; uso de pruebas de estrés y planificación para contingencias.

Modelo de medición del Riesgo de Concentración

BANCO DE FORMOSA S.A. estima indicadores para conocer los tipos de concentración existente en:

- Cartera de Préstamos (por rubro y por sucursal).
- Depósitos (por sector y sucursal, por monto y cantidad de plazos fijos por plazo contractual, y por monto y cantidad de plazos fijos por tramos).

Asimismo, el Banco utiliza el índice HH (Herfindahl – Hirschmann), como medida del grado de concentración a nivel:

- Plazos Fijos por plazos.
- Estructura de la cartera de préstamos.

- Por deudor dentro de cada rubro de la cartera de préstamos.
- Cartera de préstamos por sucursal.

La Entidad establece criterios para analizar las concentraciones de riesgo presentes a través de distintas líneas de negocio y tipos de exposición, tanto a nivel individual como consolidado, considerando tanto las concentraciones tradicionales como aquellas que se originan en las correlaciones entre los distintos factores de riesgo. Asimismo, se contemplarán las concentraciones que podrían surgir como resultado del empleo de técnicas de mitigación de riesgos.

BANCO DE FORMOSA S.A. reconoce a las concentraciones presentes en los rubros Préstamos y Depósitos como concentraciones de riesgos relevantes, y respecto de los cuales efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración.

Concentración en la Cartera de Préstamos

La Entidad medirá el Riesgo de Concentración en su cartera de Préstamos por medio del índice Herfindahl – Hirschmann (HH), el cual mide el grado de concentración presente en una cartera, arrojando un valor igual al recíproco del número de deudores o créditos, cuando se trata de una cartera totalmente diversificada en donde todos los deudores deben exactamente lo mismo, y aproximándose a la unidad cuando la cartera se encuentra totalmente concentrada en un solo crédito o deudor.

Concentración en los Depósitos

Este tipo de concentración se encuentra estrechamente vinculado con la capacidad de obtener fondos por parte de la Entidad. Debido a su naturaleza, para medir su impacto, la Entidad desarrollará análisis de sensibilidad y selección de escenarios, los cuales se aplicarán a las medidas de riesgo implementadas para gestionar los riesgos de Liquidez y Tasa de Interés.

Información Cuantitativa

Exposiciones totales Cubiertas por garantías, luego de la aplicación de los aforos:

Cartera comercial	
En situación normal	**$ 168.833**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	**$ 29.705**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	**$ 139.128**
Total cartera comercial	**$ 168.833**
Cartera de consumo y vivienda	
Cumplimiento normal	**$ 1.146.783**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	**$ 54.770**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	**$ 1.092.013**
Riesgo bajo	**$ 5.097**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	**$ 57**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	**$ 5.040**
Riesgo medio	**$ 4.788**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	**$ 104**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	**$ 4.684**
Riesgo alto	**$ 6.451**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	**$ 143**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	**$ 6.308**
Irrecuperable	**$ 3.525**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	**$ 116**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	**$ 3.409**
Irrecuperable por disposición técnica	**$ 0**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	**$ 0**
Total cartera de consumo y vivienda	**$ 1.166.644**

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 4 Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte.

Información cualitativa

Definición

El Riesgo de Crédito de Contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

Estrategia

La Entidad se orienta al logro de un seguimiento y control continuo de su exposición al Riesgo de Crédito de Contraparte, basándose principalmente en la asignación de límites globales de exposición por contrapartes individuales o grupos de contrapartes, a los efectos de prevenir y mitigar las posibles pérdidas generadas a raíz del incumplimiento de la contraparte en sus obligaciones contractuales. Adicionalmente, persigue el alcance de un conocimiento suficiente de las contrapartes con las cuales opera, evaluando apropiadamente la solvencia de las mismas en forma previa a la negociación, y teniendo en cuenta el tanto el riesgo al momento de la liquidación como en forma previa a ella.

Modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Contraparte

Herramienta de gestión del Riesgo de Contraparte:

La herramienta permite medir el Riesgo de Contraparte de todos los títulos afectados en garantía por las operaciones de Repos y Pases. Dicha cuantificación puede realizarse a un momento determinado y a través de la aplicación de medidas estáticas, tal como el VaR

(Valor en Riesgo). También pueden aplicarse medidas de sensibilidad, las cuales consideran las variaciones, tanto del tiempo necesario para deshacer la posición, del tipo de cambio y/o de las volatilidades, como así también ante un cambio en las posiciones expuestas a riesgo. Por último, pueden utilizarse medidas dinámicas, las cuales estudian el efecto que los factores externos causan sobre la exigencia de capital.

La Entidad busca llevar a cabo una metodología de cálculo de VaR que capture todos los factores de riesgos que afectan a las posiciones de la cartera de títulos en garantía por operaciones de Repos y Pases (tasa de interés, precios del mercado y tipo de cambio).

Estructura de límites y umbrales

El monitoreo del Riesgo de Crédito de Contraparte incluye el establecimiento de límites que permitan controlar la exposición de la Entidad a dicho riesgo.

BANCO DE FORMOSA S.A. contará con una estructura de límites y umbrales establecidos conforme a la complejidad y dimensión de sus operaciones considerando su perfil de riesgos y nivel de tolerancia al riesgo asumido, que permitan tomar acciones correctivas en forma oportuna.

Dicha estructura definirá la persona o unidad responsable de efectuar su seguimiento, los niveles de aprobación requeridos, su ámbito de aplicación, y las circunstancias bajo las cuales esos límites pueden excederse de manera excepcional, especificando el procedimiento a seguir para dar a conocer esta situación a la Gerencia General y las acciones que debe tomar la persona o unidad responsable.

De ocurrir excesos, se dará lugar a la implementación del Plan de Contingencias definido a tal efecto, para luego ser considerado en el Comité de Gestión de Riegos si es necesario efectuar alguna modificación en los límites y umbrales existentes.

Se aplicarán límites globales de exposición por contrapartes individuales o grupos de contrapartes.

Asimismo, se definirá un procedimiento de establecimiento de límites, el cual contendrá las definiciones de: la metodología utilizada para el análisis del establecimiento de límites y

umbrales, los límites de exposición en función del riesgo asumido por la Entidad, la periodicidad de revisión de los mismos, la incorporación del proceso de aprobación de excepciones a los límites y un conjunto de umbrales internos que alerten a la Gerencia General de los límites por ser alcanzados.

Estructura de Reportes

A fin de comunicar a los niveles gerenciales el perfil de Riesgo de Crédito de Contraparte y asegurar el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento deberá recibir y analizar mensualmente los informes remitidos por el Área de Riesgo de Crédito, y elevarlos periódicamente a la Gerencia General.

Asimismo, ésta última presentará como mínimo semestralmente ante el Directorio informes sobre la exposición al Riesgo de Crédito de Contraparte que incluyan entre otras cosas: resúmenes sobre las exposiciones agregadas de la Entidad; información que demuestre el cumplimiento de las políticas y límites definidos; principales supuestos; y resúmenes de los resultados de las revisiones de las políticas de riesgo, los procedimientos y la adecuación de los sistemas de medición del riesgo, incluyendo los resultados de los auditores internos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Riesgos recibirá información suministrada por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento que le permita efectuar un seguimiento sobre la exposición del Banco al Riesgo de Crédito de Contraparte, alertando especialmente cuando los indicadores alcancen valores críticos así como cualquier otro suceso o situación cuya incertidumbre pueda afectar el logro de los objetivos del Banco.

Se definirá un procedimiento específico de generación, publicación, y validación de reportes de Riesgo de Crédito de Contraparte donde se encontrará definida la estructura, el proceso de captura de la información, la frecuencia de elaboración, y los responsables y destinatarios de cada informe.

Los límites de crédito a las exposiciones crediticias por contraparte son fijados conforme lo establecido por el BCRA en normativas sobre gestión crediticia, graduación del crédito y

fraccionamiento del riesgo crediticio, cuya aplicación se encuentra plasmada en los Manuales respectivos.

Información Cuantitativa

A la fecha la Entidad no operó con derivados crediticios.

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 5 Titulización

Información cualitativa

Definición del riesgo de titulización

El Banco adopta como propia la siguiente definición del Banco Central de la República Argentina, alineada con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

"Se entiende por riesgo de titulización a todos aquellos riesgos generados por las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos empleadas en ellas, los cuales incluyen:

a. Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
b. El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización".

La Entidad no se encuentra expuesta a este riesgo, dado que no ha realizado operaciones de titulización, ya sea actuando como entidad originadora de los activos titulizados o manteniendo posiciones de titulizaciones originadas por otras entidades.

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 6 Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

Definición de riesgo de mercado

El Banco adopta como propias las siguientes definiciones del Banco Central de la República Argentina, alineadas con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

"El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos".

Entre los factores del mercado se identifican:

1) Los precios de bonos, acciones, y demás instrumentos con cotización pública y habitual, denominado "Riesgo de Precio".

2) Los precios relativos de las divisas, denominado "Riesgo de Moneda".

3) Las fluctuaciones de la tasa de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación, denominado Riesgo de Tasa de Interés de Mercado.

Gestión del riesgo de mercado

Involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites, valuación prudente de los instrumentos financieros, uso de pruebas de estrés y planificación para las contingencias.

Estrategia de riesgo de mercado

BANCO DE FORMOSA S.A. formula la presente estrategia para la gestión del Riesgo de Mercado teniendo en cuenta su estructura organizacional, los principales lineamientos definidos en su Plan de Negocios, los productos y las características específicas de los mercados en los que se encuentra operando.

Es voluntad del Banco implementar una estrategia conservadora de los Riesgo de Mercado que permita atender sus compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

La Entidad persigue llevar adelante, de manera eficiente y coordinada, su rol de agente financiero del Gobierno de la Provincia de Formosa, consolidando el liderazgo en la participación de intermediación financiera (Captación de Depósitos y Colocación de Préstamos), tendiendo a proteger la liquidez y solvencia financiera y considerando las necesidades de fondos tanto en situaciones normales de mercado como en eventos de estrés.

BANCO DE FORMOSA S.A. contará con una estructura de límites y umbrales acordes a la complejidad y dimensión de sus operaciones y alineados con la estrategia, su perfil de riesgos y el nivel de tolerancia asumido, que serán utilizados a fin de gestionar de manera eficiente sus riesgos.

Políticas para el tratamiento del riesgo de mercado

La entrada en vigor de la nueva regulación en materia de Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras emitida por el órgano rector, establece que las mismas, deberán contar con un proceso integral para la Gestión de Riesgos.

En función de ello y siguiendo las buenas prácticas contenidas en los lineamientos establecidos, la Entidad ha robustecido el marco de gerenciamiento de riesgos, a través de la fijación de líneas claras de actuación tendientes a optimizar la creciente competitividad de las unidades de proceso que conforman la organización.

En este marco, el Directorio considera conveniente adoptar medidas tendientes a reforzar los dispositivos de control interno actualmente implementados en la Entidad. Como consecuencia, dispuso la creación de la Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.

La Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento es la encargada de llevar a cabo la gestión integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, y lo hace a través de las siguientes dependencias:

- Gerencia de Gestión Integral de Riesgos

- Área de Riesgo Operacional y Cumplimiento.
- Área de Riesgos Financieros.
- Área de Riesgo de Crédito.
- Área de Riesgo Estratégico y Reputacional.

Responsabilidades

La Estrategia y Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Mercado se aplican a todas las actividades y negocios del BANCO DE FORMOSA S.A., que puedan generar pérdidas significativas a raíz de fluctuaciones en los precios de mercado.

Proceso de Gestión del Riesgo de Mercado

El Directorio considera pertinente definir las bases para la construcción del marco conceptual de la Gestión del Riesgos de Mercado con un enfoque netamente proactivo y de prevención. Este incluye la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos mencionados.

Identificación

Es el proceso por el cual se consideran los factores internos y externos que pudieran impactar negativamente en el desarrollo de los procesos y en las proyecciones efectuadas por la Entidad, generando exposición al riesgo.

Medición

Se define como el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados brindados por las herramientas utilizadas con el fin de evaluar objetivamente los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad. Dichas herramientas se desarrollan considerando los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, son acordes a la dimensión, naturaleza y complejidad tanto de la Entidad como de sus exposiciones al Riesgo de Mercado..

Monitoreo

Por medio de este proceso, se efectúa un seguimiento proactivo de los modelos utilizados para asegurar que los controles implementados para gestionar los riesgos, están funcionando correctamente.

Mitigación

Es el proceso por el cual se evalúa la reducción de vulnerabilidad de la Entidad frente a los riesgos a los que se encuentra expuesta, mediante diversos mecanismos/herramientas y en relación a su perfil de riesgos.

Cartera de negociación e inversión

La Cartera de negociación abarca las posiciones en valores e instrumentos financieros de regulación monetaria del Banco Central de la República Argentina mantenidos con fines de negociación, y contenidos en los listados de volatilidades emitidos por dicha Institución, que son destinados a operaciones de compraventa y sujetos principalmente a los riesgos de mercado. La intermediación financiera suele ser el objetivo principal de esta cartera y siendo esta cartera la que se encuentra expuesta al Riesgo de Mercado.

La Cartera de inversión abarca las posiciones en valores e instrumentos financieros de regulación monetaria del Banco Central de la República Argentina que se encuentran valuados siguiendo el criterio de costo más rendimiento. El mantenimiento del activo hasta su vencimiento suele ser el objetivo principal de esta cartera.

BANCO DE FORMOSA S.A. incluirá y determinará sus posiciones conforme el criterio definido por el Banco Central de la República Argentina en la normativa relacionada con “Exigencia de Capital por Riesgo de Mercado” Comunicación “A” 5180, y sus eventuales modificatorias.

Modelo de medición del Riesgo de Mercado

Herramienta de gestión del Riesgo de Mercado: VaR del RRII y de gestión – HGRM:

La herramienta permite medir el Riesgo de Mercado de toda la cartera de negociación. Dicha cuantificación puede realizarse a un momento determinado y a través de la aplicación de medidas estáticas, tal como el VaR (Valor en Riesgo). También pueden aplicarse medidas de sensibilidad, las cuales consideran las variaciones, tanto del tiempo necesario para deshacer la posición, del tipo de cambio y/o de las volatilidades, como así también ante un cambio en las posiciones expuestas a riesgo. Por último, pueden utilizarse medidas dinámicas, las cuales estudian el efecto que los factores externos causan sobre la exigencia de capital.

La Entidad busca llevar a cabo una metodología de cálculo de VaR que capture todos los factores de riesgos que afectan a las posiciones de la cartera de negociación (tasa de interés, precios del mercado y tipo de cambio).

BANCO DE FORMOSA S.A. valida el modelo a través de la realización del Backtesting (o prueba de contraste). Se trata de un programa periódico que compara los resultados realizados con las predicciones del modelo, contando la cantidad de excepciones que se van produciendo en función del nivel de confianza definido y considerando diferentes test estadísticos para la validación o no de los modelos de VaR utilizados.

Estructura de límites y umbrales

El monitoreo del Riesgo de Mercado incluye el establecimiento de límites que permiten controlar la exposición de la Entidad a dicho riesgo.

BANCO DE FORMOSA S.Acuenta con una estructura de límites normativos que permita dar cumplimiento a los requisitos definidos por el Banco Central de la República Argentina, como así también con límites y umbrales establecidos conforme la complejidad y dimensión de sus operaciones considerando su perfil de riesgos y nivel de tolerancia al riesgo asumido, que permiten tomar acciones correctivas en forma oportuna.

Los límites contemplan los factores de riesgo clave para poder aplicarse a posiciones netas o brutas, concentraciones del Riesgo de Mercado, la máxima pérdida admitida, riesgos potenciales en base a la información obtenida a través de pruebas de estrés y análisis de escenarios, el Valor a Riesgo (VaR) de las posiciones y a descalces.

Metodología de valuación

Con el propósito de implementar una correcta medición de sus exposiciones, BANCO DE FORMOSA S.A. al momento de valorar los instrumentos financieros que incluye en su cartera de negociación, minimiza la utilización de parámetros discrecionales, priorizando el uso de información de mercado.

Información Cuantitativa

Riesgo de mercado En miles de $ 30 de Diciembre de 2014	
Activos nacionales	10.136
Activos extranjeros	0
Posiciones en moneda extranjera	1.023
Requerimiento RM	**11.159**

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 7 Riesgo Operacional

Información Cualitativa

Definición del riesgo operacional

El Banco adopta como propia la siguiente definición del Banco Central de la República Argentina, alineada con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

“El riesgo operacional – concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional - es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos”. Se incluye dentro de este riesgo, la gestión de los riesgos de tecnológicos y de activos informáticos relacionados.

Gestión del riesgo operativo

Se entiende por Gestión del Riesgo Operativo a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.

El Banco evalúa su vulnerabilidad ante los eventos, para así comprender mejor su perfil de Riesgo Operativo y, en caso de ser necesario, adoptar las medidas correctivas sobre las políticas pertinentes.

Asimismo, la Entidad fomenta el tratamiento homogéneo de la información, asignando claramente las responsabilidades de administración, para lograr una eficiente Gestión de Riesgo Operativo.

Políticas y estrategia

La entrada en vigor de las nuevas regulaciones en materia de Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras emitida por el órgano rector, establece que las mismas, deberán contar con un proceso integral para la Gestión de Riesgos, lo cual involucra, no sólo al Operativo, sino también al de Tasa, Mercado, Liquidez y Crédito.

En función de ello y siguiendo las buenas prácticas contenidas en los lineamientos establecidos, la Entidad ha robustecido el marco de gerenciamiento de riesgos, a través de

la fijación de líneas claras de actuación tendientes a optimizar la creciente competitividad de las unidades de proceso que conforman la organización.

En este marco, el Directorio considera conveniente adoptar medidas tendientes a reforzar los dispositivos de control interno actualmente implementados en la Entidad. Como consecuencia, dispuso la creación de la Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.

La Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento es la encargada de llevar a cabo la gestión integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, y lo hace a través de las siguientes dependencias:

- Gerencia de Gestión Integral de Riesgos
- Área de Riesgo Operacional y Cumplimiento.
- Área de Riesgos Financieros.
- Área de Riesgo de Crédito.
- Área de Riesgo Estratégico y Reputacional.

Asimismo, el Directorio considera pertinente definir las bases para la construcción del marco conceptual del sistema de Gestión del Riesgo Operativo con un enfoque netamente proactivo y de prevención, donde la totalidad de las áreas de la Entidad contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se le presenten en la operatoria diaria, detectando deficiencias y proponiendo acciones correctivas; como así también, alimentando un proceso de supervisión sobre los controles establecidos.

El análisis de los riesgos inherentes a los procesos, es abordado de acuerdo a la significatividad y nivel de criticidad en la operatoria de la Entidad, teniendo en cuenta la vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos de pérdidas.

Este accionar no irá en desmedro de otras líneas de negocio u otras áreas de apoyo, que tendrán un adecuado nivel de estudio, pero siempre atendiendo a la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el nivel de pérdida material que eventualmente pueda provocar y el costo del control asociado al riesgo para mitigar el mismo.

Las disposiciones expresan la firme voluntad del Directorio de generar, en todo el ámbito de la Entidad, un ambiente de control interno que provoque en los miembros de la organización la internalización en forma de valores y creencias compartidas de la importancia estratégica del gerenciamiento de los Riesgos Operativos, de modo tal que esta convicción se plasme en uno de los pilares de la cultura organizacional del Banco.

Desde el nivel máximo de conducción se propende que la cultura organizacional, en lo que al control interno se refiere, surja como producto de un conjunto de fuertes convicciones compartidas por todos los miembros de la organización, estructurada sobre la base de las interacciones particulares que se establezcan entre las personas, grupos y equipos de trabajo que interactúan habitualmente en las áreas comerciales, técnicas y de apoyo.

Responsabilidades

Las Políticas de Gerenciamiento de Riesgos Operativos se aplican en todas las Unidades de Procesos, Productos, Servicios y Negocios del Banco de Formosa S.A.

Proceso de Gestión del Riesgo Operativo

A fin de prevenir futuras pérdidas derivadas de eventos operativos, el Banco lleva a cabo una gestión efectiva de este riesgo. Asimismo, administra el Riesgo Operativo inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes; además, en forma previa a un

lanzamiento o presentación de nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas.

A continuación, se describen las etapas que conforman el proceso de Gestión del Riesgo Operativo.

Identificación y evaluación

Para la identificación del Riesgo Operativo, se toman en consideración tanto factores internos como externos, que pudieran afectar el desarrollo de los procesos e influir negativamente en las proyecciones efectuadas conforme a las estrategias definidas por la Entidad.

Banco de Formosa establece un proceso para registrar y consignar en forma sistemática la frecuencia, severidad, categorías y otros aspectos relevantes de los eventos de pérdida por Riesgo Operativo. Algunas de las herramientas que la Entidad utilizará para identificar y evaluar sus Riesgos Operativos son:

Autoevaluación del Riesgo Operativo

Banco de Formosa ha implementado el esquema de autoevaluaciones, mediante un proceso interno que involucra la utilización de grupos de trabajo para identificar fortalezas y debilidades del entorno de Riesgo Operativo.

Mapeo de riesgos

La Entidad ha realizado el mapeo de los distintos riesgos, siendo una herramienta utilizada para agrupar por tipo de riesgo a las diferentes unidades de negocio, funciones organizativas o procesos.

Indicadores de riesgo

Los indicadores de riesgo son parámetros, tales como el número de operaciones fallidas, las tasas de rotación del personal y la frecuencia y/o gravedad de los errores, definidos y medidos periódicamente. Estos indicadores reflejan las fuentes potenciales del Riesgo Operativo.

La Entidad considera relevante consignar KRIs (indicadores de riesgo claves) según el nivel del riesgo residual y determinar los planes de acción que deberían dispararse en aquellos casos en los que superen un umbral preestablecido.

Seguimiento

La Entidad incorpora en sus actividades habituales, un proceso de seguimiento eficaz con el fin de facilitar la rápida detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan en sus políticas, procesos y procedimientos de Gestión del Riesgo Operativo.

Control y Mitigación

Banco de Formosa establece procesos y procedimientos de control con un marco que asegura el cumplimiento de las políticas internas reexaminando con una frecuencia mínima anual las estrategias de control y reducción de Riesgos Operativos, debiendo realizar los ajustes que pudieran corresponder.

Base de Eventos de pérdidas

La Entidad ha arbitrado los medios necesarios para mantener y popular la base de eventos de Riesgo Operativo, que involucran pérdidas, que contiene la información solicitada por el Banco Central de la República Argentina. Dichos registros de eventos sirven para etroalimentar el modelo de Riesgo Operativo existente en la Entidad.

Método de evaluación del capital

El Banco utiliza el método estandarizado para la evaluación del capital del riesgo operacional. El mismo se determina mensualmente en función a los ingresos brutos de los últimos 36 meses.

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 8 Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión.

Información cualitativa

El Banco no se encuentra expuesto significativamente a este riesgo, dado que no posee en su cartera de negociación acciones de terceros.

Información cuantitativa

Participaciones en Otras Sociedades — 31/12/2014

Concepto	Acciones y/o Cuota Partes					Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	Clase	Valor nominal unitario en $	votos por acción	Cantidad	Importe			
Bladex	B	1	1	1.470	$ 84	$ 1.824.910	$ 5.592.131	$ 552.420
Provincanje S.A.	A	1	1	1	$ 600	$ 7.200	$ 7.667	$ 924
ACH S.A.	A	1	1	1	$ 7	$ 1.428	$ 371	$ 153
Coop. De Prov. De Agua Clorinda Ltda.	A	1	1	600.000	$ 6	$ 14.490	$ 13.451	$ -1.721
M.A.E.	A	1.200	1	1	$ 28	$ 242	$ 24.899	$ 8.677
REF S.A.	A	1	1	1	$ 80	$ 4.000	$ 84.468	$ 9.196
Aval Federal SGR	B	1	1	1	$ 30.927	$ 240	$ 116.052	$ 5.300

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 9 Riesgo de Tasa de Interés

Información Cualitativa

Definición del riesgo de tasa de interés

El Banco adopta como propias las siguientes definiciones del Banco Central de la República Argentina, alineadas con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico".

Se reconocen como factores de Riesgo de Tasa de Interés:

1) Diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para activos, pasivos y tenencias fuera de balance del Banco.

2) Tasa local, tasa extranjera y CER en cuanto a su evolución, volatilidad y proyecciones.

3) Incumplimientos y/o precancelaciones de activos y pasivos respecto de sus plazos proyectados.

Gestión del riesgo de tasa de interés

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos: la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa, así como la consideración del riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios, el uso de modelos dinámicos que reflejan potenciales negocios futuros, decisiones empresariales y la planificación para las contingencias.

Estrategia de riesgo de tasa de interés

BANCO DE FORMOSA S.A. formula la presente estrategia para la gestión de los Riesgo de Tasa teniendo en cuenta su estructura organizacional, los principales lineamientos definidos en su Plan de Negocios, los productos y las características específicas de los mercados en los que se encuentra operando.

Es voluntad del Banco implementar una estrategia conservadora del Riesgo de Tasa que permita atender sus compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

La Entidad persigue llevar adelante, de manera eficiente y coordinada, su rol de agente financiero del Gobierno de la Provincia de Formosa, consolidando el liderazgo en la participación de intermediación financiera (Captación de Depósitos y Colocación de Préstamos), tendiendo a proteger la liquidez y solvencia financiera y considerando las necesidades de fondos tanto en situaciones normales de mercado como en eventos de estrés.

En función a lo establecido anteriormente, el Banco se orienta a preservar niveles conservadores de liquidez, buscando además la optimización de los movimientos de efectivo de Caja.

La administración de activos y pasivos se lleva a cabo sin acentuar la toma de riesgos que deriven en alta exposición a la variación de la tasa de interés.

Políticas para el tratamiento del riesgo de tasa de interés

La entrada en vigor de la nueva regulación en materia de Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras emitida por el órgano rector, establece que las mismas, deberán contar con un proceso integral para la Gestión de Riesgos.

En función de ello y siguiendo las buenas prácticas contenidas en los lineamientos establecidos, la Entidad ha robustecido el marco de gerenciamiento de riesgos, a través de la fijación de líneas claras de actuación tendientes a optimizar la creciente competitividad de las unidades de proceso que conforman la organización.

En este marco, el Directorio considera conveniente adoptar medidas tendientes a reforzar los dispositivos de control interno actualmente implementados en la Entidad. Como consecuencia, dispuso la creación de la Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.

La Subgerencia General de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento es la encargada de llevar a cabo la gestión integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, y lo hace a través de las siguientes dependencias:

- Gerencia de Gestión Integral de Riesgos
- Área de Riesgo Operacional y Cumplimiento.
- Área de Riesgos Financieros.
- Área de Riesgo de Crédito.
- Área de Riesgo Estratégico y Reputacional.

Responsabilidades

La Estrategia y Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Tasa se aplican a todas las actividades y negocios del BANCO DE FORMOSA S.A., que puedan generar pérdidas significativas a raíz de modificaciones adversas en las tasas de interés.

Proceso de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

El Directorio considera pertinente definir las bases para la construcción del marco conceptual de la Gestión del Riesgo de Tasa con un enfoque netamente proactivo y de prevención. Este incluye la identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo mencionado.

Identificación

Es el proceso por el cual se consideran los factores internos y externos que pudieran impactar negativamente en el desarrollo de los procesos y en las proyecciones efectuadas por la Entidad, generando exposición al riesgo.

Medición

Se define como el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados brindados por las herramientas utilizadas con el fin de evaluar objetivamente los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad. Dichas herramientas se desarrollan considerando los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, son acordes a la dimensión, naturaleza y complejidad tanto de la Entidad como de sus exposiciones al Riesgo de Tasa.

Monitoreo

Por medio de este proceso, se efectúa un seguimiento proactivo de los modelos utilizados para asegurar que los controles implementados para gestionar los riesgos, están funcionando correctamente.

Mitigación

Es el proceso por el cual se evalúa la reducción de vulnerabilidad de la Entidad frente a los riesgos a los que se encuentra expuesta, mediante diversos mecanismos/herramientas y en relación a su perfil de riesgos.

Modelo de medición del Riesgo de Tasa de Interés

Herramienta de medición del efecto sobre el requerimiento de capital por Riesgo de Tasa de Interés – HMRT:

El cálculo del requerimiento de capital mínimo por Riesgo de Tasa de Interés se realiza por medio del Valor Actual Neto, analizando los flujos de fondos en pesos y en moneda extranjera, así como también los instrumentos actualizables por CER.

BANCO DE FORMOSA S.A. implementó una herramienta acorde a su estructura y complejidad, que permita evaluar los efectos que generan las variaciones que se producen en factores tanto internos de la Entidad como de su contexto, en la cuantificación del requerimiento de capital mínimo por Riesgo de Tasa de Interés.

La misma permite efectuar no sólo análisis estáticos (como es el caso de la evaluación de la sensibilidad del requerimiento de capital ante variaciones en la estructura de balance) sino también dinámicos (los cuales estudian el impacto que variaciones en los factores externos tienen sobre dicha exigencia). Asimismo, facilita la gestión al posibilitar evaluar la evolución del riesgo asumido respecto de los umbrales y límites que se hayan establecido en función al nivel de tolerancia al riesgo definido por el Banco.

Herramienta de medición del Valor Económico del Capital –EVE-:

El Banco desarrolló una herramienta que se utiliza para la identificación y medición del Riesgo de Tasa de Interés a través del Gap de Tasa Corriente, basada en una metodología de estimación del Valor Económico del Capital ("Economic Value of Equity", "EVE").

Representa un método simple y básico que focaliza el análisis del impacto de posibles cambios en los niveles de Tasa de Interés de Mercado sobre el Valor Económico del Capital de la Entidad.

Esta herramienta agrupa en bandas temporales los vencimientos contractuales de todos los activos y pasivos sensibles a las variaciones de tasa de interés, tanto en pesos como en moneda extranjera. El diseño de las bandas temporales debe permitir la gestión del riesgo en el corto, mediano y largo plazo. Por esta razón, se define un esquema en el cual las bandas temporales representan períodos de tiempo cortos –diarios- y, a medida que se avanza en la proyección, las bandas amplían el período que representan.

De este modo, y mediante una simulación de distintos escenarios de posibles trayectorias de las curvas de tasas, el Capital Económico por Riesgo de Tasa representa la pérdida inesperada que, con un nivel de confianza del 95%, podría sufrir el valor económico de la Entidad debido a movimientos adversos en la estructura temporal de la tasa de interés en un horizonte temporal predeterminado.

Estructura de límites y umbrales

BANCO DE FORMOSA S.A. cuenta con una estructura de límites normativos que permiten dar cumplimiento a los requisitos definidos por el Banco Central de la República Argentina, como así también con límites y umbrales establecidos conforme la complejidad y dimensión de sus operaciones considerando su perfil de riesgos y nivel de tolerancia al riesgo asumido, que permitan tomar acciones correctivas en forma oportuna.

Información Cuantitativa

Riesgo de tasa de interés

En miles de $	Diciembre-14
Requerimiento método estandarizado	**12.876**
% Capital	3,0%

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 10 Remuneraciones

Información Cualitativa

El BANCO DE FORMOSA S.A. tiene órganos colegiados de decisión, entre ellos el Comité de Política de Remuneraciones, Beneficios e Incentivos al Personal que está compuesto por:

SR. MARTÍN J. CORTÉS - PRESIDENTE

SR CÉSAR L. CERDÁN - DIRECTOR

SR. DANIEL A. HIGA - GERENTE GENERAL

SRA. MYRNA B.C. DE POPESCU - GERENTE DE GESTIÓN DE LAS CAPACIDADES Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Este Comité tiene como Misión revisar y actualizar la política general de remuneraciones del personal, dentro de las posibilidades presupuestarias presentes y futuras de la entidad, a fin de que:

- Se ajusten a los lineamientos previstos por la normativa y legislación vigentes en la materia.
- Se encuadren en un marco sistémico salarial equitativo.
- Se cuente con escalas salariales aplicables a los puestos funcionales que reflejen tal equidad, tanto horizontal como verticalmente.
- Guarden relación con las remuneraciones existentes en el mercado laboral bancario.
- Respondan a las necesidades de la Institución.
- Distingan el compromiso, la dedicación y el desempeño de su personal.
- Ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas que generen el establecimiento de diferentes o diversos programas de incentivos del personal de forma tal que se alineen con:
  - ✓ Los objetivos de la Entidad, en materia de gestión de los riesgos, el capital y la liquidez,
  - ✓ La consecución de resultados y
  - ✓ El cumplimiento de normativas internas específicas y estratégicas.
- Revisar y Proponer a consideración del Directorio las políticas de remuneraciones y de incentivos al personal.

Función:

- Analizar las Actas Acuerdo celebradas entre la Asociación Bancaria Nacional y ABAPPRA en ámbito del Ministerio de Trabajo que competan a las remuneraciones bancarias y, en caso de resultar necesario, proponer las particularidades para su implementación.
- Revisar el respeto por la equidad interna en el sistema de remuneraciones.

- Revisar las escalas salariales aplicables a los diferentes puestos funcionales.
- Controlar la equidad de las remuneraciones en relación con el mercado externo bancario.
- Revisar los resultados del análisis del desempeño del personal, a fin de aplicar el sistema de méritos que distinga su rendimiento y comportamiento.
- Vigilar que el sistema de incentivos al personal sea consistente y coherente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad.
- Asegurar que se lleve a cabo la evaluación anual del sistema de incentivos al personal.
- Trabajar en estrecha colaboración con el Comité de Riesgos de la Entidad en la evaluación de los estímulos generados por el mencionado sistema de incentivos económicos al personal.
- Asegurar que se lleve a cabo una evaluación anual de dicho sistema que sea conducida en forma independiente de la Gerencia General de la Entidad y puesta a disposición de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.
- Revisar y Proponer a consideración del Directorio las políticas de remuneraciones y de incentivos al personal.

El Comité de Política de Remuneraciones, Beneficios e Incentivos al Personal se reúne al menos una vez al año a fin de supervisar el diseño del sistema de incentivos y su implementación en representación del Directorio.

La Entidad no cuenta con consultores externos contratados en forma permanente ni temporal para intervenir en el proceso de remuneración.

No se aplican distintas políticas de remuneración en función de líneas de negocios o regiones, excepto la establecida por convenio colectivo para el desempeño defunciones en Zona Desfavorable, entiéndase por tal las que se desarrollen en todo el ámbito de la Provincia de Formosa.

La composición por grupos de los empleados del Banco es la siguiente:

ALTA GERENCIA	**13**
JEFES O RESPONSABLES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA GENERAL	**7**
JEFES DEPENDIENTES DEL DIRECTORIO	**3**
ADMINISTRATIVOS	**196**
ATENCIÓN AL CLIENTE	**269**
SISTEMAS	**44**

El BANCO DE FORMOSA S.A. cuenta con una política de remuneración del personal que se ajusta a la establecida en el Convenio Colectivo de trabajo Bancario, 18/75 el que establece una serie de categorías, asociadas a una remuneración determinada, las que se actualizan anualmente como consecuencia de los acuerdos paritarios establecidos por ABAPPRA, de manera acorde con la descripción de cada jerarquía y función, aprobados por la Dirección.

Asimismo, el Banco ha mejorado las recategorizaciones por antigüedad a partir de los 20 años, permitiendo acceder antes a una categoría superior, supeditado ello a una serie de condiciones de cumplimiento.

La política de remuneraciones tiene que contemplar que exista una retribución equitativa, tanto en relación al mercado, como interna para todos los empleados de la Institución, según el puesto funcional ocupado y dentro de un marco de diferenciación cualitativa.

De allí que, de acuerdo al rendimiento o promoción a una función con más responsabilidades se otorgan aumentos superadores a los establecidos por las paritarias.

En lo referido a la estructura de los procesos de remuneración y como se mencionó anteriormente, la Política de Remuneraciones es única para todo el personal, conforme lo acordado por la Cámara de la que formamos parte ABAPPRA, por lo cual no se cuenta con remuneraciones especiales conforme a las funciones relacionadas con la asunción de distintos riesgos. Es decir, no se establecen remuneraciones especiales relacionadas con los riesgos actuales o futuros que pueda asumir la Entidad.

El Banco ha implementado para el Año 2014 un nuevo sistema de Gestión del Desempeño, por Competencias, un instrumento de desarrollo de las personas que incorpora la autogestión del evaluado, como así mismo, fortalece el rol del jefe como educador y coacher de sus colaboradores. Se evalúan la contribución, general o por objetivos METAS como las competencias, que se distribuyen en 6 competencias globales, aplicables a toda la población, sumándose dos para quienes tienen función de conducción y una para los comerciales, abocados a gestión de negocios.

Existen 3 conceptos remunerativos vinculados al desempeño:

a) Presentismo: porcentaje del sueldo básico que se abona a todo empleado que haya cumplido con el horario de ingreso como así con el número de horas diarias de trabajo de la actividad bancaria.
b) Productividad: porcentaje del sueldo básico que se abona a todo empleado que haya cumplido con trabajar 20 horas en el período mensual por sobre las horas de trabajo bancarias.
c) Incentivo para el personal de Cobranzas: importe mensual fijo más un porcentaje de los recuperos de efectivo y total de refinanciaciones, en base a un mínimo mensual establecido.

Se establecieron indicadores de desempeño a nivel de individuos:

- Para el Presentismo se considera el cumplimiento del horario de ingreso más el total de horas diarias trabajadas reglamentarias.
- Para la Productividad se debe cumplir 20 horas trabajadas al mes por sobre las horas laborales habituales mínimas reglamentarias.
- Para el incentivo por recupero se tiene en cuenta el recupero realizado por sobre el Volumen Mínimo de cobranzas a cumplimentar por los gestores.

Estos conceptos tienen una relación directa con el monto de la remuneración individual y si es adverso su cumplimiento, la remuneración del individuo se ajusta automáticamente a partir de la no percepción de estos conceptos remunerativos.

No se aplica en la Entidad el sistema de remuneraciones diferidas ni ajustes por desempeños a largo plazo.

La retribución variable es en efectivo, sujeta al cumplimiento mensual de los indicadores de Presentismo, Productividad y Monto mínimo establecido de cobranzas.

El carácter variable del Presentismo y Productividad se aplica a todo el personal del Banco y seguirá vigente para el próximo ejercicio anual, el incentivo por recuperos corresponde al personal que se desarrolle en el Departamento de Cobranzas y su vigencia caduca el 31/12/2014.

Información cuantitativa

El Comité de Política de Remuneraciones, Beneficios e Incentivos al Personal se reúne mínimamente una vez al año.

Las remuneraciones y honorarios abonados a los miembros del Comité durante el cuarto trimestre del año 2014 ascendieron a: $1.126 miles.

El Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el cuarto trimestre del 2014 es de 513.

No se abonaron indemnizaciones por despido realizadas durante el trimestre.

El total de remuneraciones en Efectivo abonadas durante el Trimestre se puede desglosar en:

Total abonado en Remuneraciones Fijas $ 29.760 miles.

Total abonado en Remuneraciones Variables $ 5.659 miles.

Total abonado incentivo por recupero $ 113 miles.